



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 48546

Minas, 12 de agosto de 2020.

RESOLUCIÓN N° 139/2020.

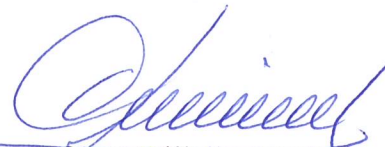
VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Luis Carresse al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 14 de agosto de 2020 hasta el día 16 de agosto de 2020 inclusive.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Luis Carresse desde el día 14 de agosto de 2020, hasta el día 16 de agosto de 2020 inclusive.
- 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente respectivo Sr. Néstor Calvo por el término de dicha licencia.
- 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario


Oscar Villalba Luzardo
Presidente

